ACTA Nº 068-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 27 de noviembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.



PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

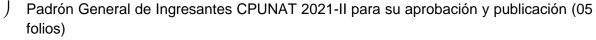
El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. Los resultados generales obtenidos del Segundo Sumativo CPUNAT. 2021-II en la modalidad de CPUNAT.
- 2. El Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo



1.- Los resultados generales obtenidos del Segundo Sumativo CPUNAT. 2021-II en la modalidad de CPUNAT.

Que, mediante OFICIO N° 287-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica informa que habiendo culminado el proceso del Segundo Sumativo CPUNAT 2021-II, y realizando el consolidado conforme al Reglamento de CPUNAT, donde se detalla que el primer examen sumativo tiene un peso de 40% y el segundo examen sumativo tiene un peso de 60% para el cálculo final del puntaje de ingreso del postulante de CPUNAT, se tiene los resultados generales obtenidos por los postulante ingresantes a las carreras profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal Ambiental, Ingeniería Industrial y Enfermería en la modalidad de CPUNAT, de acuerdo al detalle que se adjunta al presente. Para su conocimiento, aprobación y publicación respectiva, según corresponda remite los siguientes reportes:



- Resultados del CPUNAT 2021-II por carrera profesional, para su aprobación y publicación (06 folios).
- Resultados de postulantes libres del CPUNAT 2021-II por carrera profesional.

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

Los resultados generales obtenidos del Segundo Sumativo CPUNAT 2021-II, se anexa los resultados a la presente resolución.

DECLARAR

Como ingresantes a la UNAT según el orden de méritos del Segundo Sumativo CPUNAT 2021-II, se anexa los resultados a la presente resolución.

2.- El Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Que, mediante OFICIO N° 286-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica en mérito a los informes técnico de las áreas responsables, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la propuesta del Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Garcia

FAIRE LA BIN VERBIDAD

CASTRO

MEDINA

UNIVERSIDAD HACIONAL AUTONON

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz